HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNN° 17

En la ciudad de Asunción, a los 20 del mes de Setiembre del año dos mil dieciseis, en laDirecciónSub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marcode la CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016"Servicio de Copiado – Plurianual" - I.D. Nº 305-338.----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. N° 21/2016 de fecha 19 de Juliode2.016**

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz,** Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma.
3. **Sra. Clara Ramirez,** Jefa de Informaticadel Hospital de Trauma
4. **Sra. Vanessa Benoit,** Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓNyLA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2512/2016 de fecha 14 de Julio del 2016.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 1 de setiembre de 2016, siendo las nuevehoras se había procedido a la Apertura de los Sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	DATASYSTEMS SAECA	Gs.54.172.800.-	Gs.108.345.600.-
2	PRINTEC S.A.	Gs.46.036.800.-	Gs.92.073.600.-
3	OLISERVICE S.R.L.	Gs.58.896.000.-	Gs.117.792.000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N°17/2016, de fecha 06 de Setiembre de 2.016** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que"*Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. delDto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las Empresas* **DATASYSTEMS S.AE.C.A., PRINTEC S.A. y OLISERVICE S.R.L.**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	DATASYSTEMS S.AE.C.A.	PRINTEC S.A.	OLISERVICE S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un montoequivalente al 5% de la Oferta, con validez de 90 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle Ortiz
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",***que este comité verifico en el Portal de InformaciónPública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y PIRO´Y S.A..** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizadomás abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	DATASYSTEMS	PRINTEC S.A.	OLISERVICE S.R.L.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Catálogos con especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos para arrendamiento, y otros requerimientos de los servicios solicitados. - Nómina del personal que dará soporte a los equipos. - El Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con cada equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Balance General Comparativo y Estado de Resultadosde años: 2013-2014-2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Nómina de Socios / Representantes Legales y Copia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Documento que certifique ser representanta de la empresa para asistir al acto de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

13	Certificado de Cuenta Bancaria a ser considerado en el contrato en caso de salir adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, a las empresas **DATASYSTEMS, PRINTEC S.A. y OLISERVICE S.R.L..,** aclarando que las mismas presentan todo lo solicitado en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Mario Martínez
Mat. N° 2016 - A. Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufina Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMÍREZ
Jefe Dpto. de Informáticas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condicionesa fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - PRINTEC S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.243.159.065	3,74	4.161.564.181	2,30	7.764.875.232	1,42	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	332.100.839		1.807.551.180		5.483.440.567			
Endeudamiento	Pasivo total	335.883.101	0,23	4.329.094.083	0,75	7.229.077.273	0,82	0,60	CUMPLE
	Activo total	1.475.290.454		5.745.565.654		8.831.972.699			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 190.618.365	- 0,17	247.528.710	0,22	165.652.725	0,15	0,07	CUMPLE
	Capital	1.105.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000			

2 - DATASYSTEMS SAECA									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.645.651.891	1,75	27.205.028.350	1,82	30.807.362.822	1,89	1,82	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.541.399.456		14.951.868.539		16.311.952.209			
Endeudamiento	Pasivo total	16.687.292.448	0,49	17.581.879.165	0,49	18.739.655.787	0,47	0,48	CUMPLE
	Activo total	34.150.819.671		35.933.844.804		40.185.714.855			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.648.224.715	0,26	3.123.104.081	0,31	3.731.713.634	0,31	0,29	CUMPLE

Ana Maria Herrera
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefe Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Delvalle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		12.134.524.000			

3 - OLISERVICE S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.682.502.962	39,94	3.917.817.718	10,37	4.292.920.546	5,96	18,76	CUMPLE
	Pasivo corriente	92.205.947		377.623.575		720.124.540			
Endeudamiento	Pasivo total	92.205.947	0,02	377.623.575	0,09	720.124.540	0,17	0,09	CUMPLE
	Activo total	3.836.367.646		4.025.840.068		4.350.425.773			
Rentabilidad	Utilidad Neta	360.278.433	1,44	249.659.294	1,00	257.065.411	1,02	1,15	CUMPLE
	Capital	250.841.000		250.841.000		250.841.000			

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6618 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**Nota SUOC N° 583/2016 remitida al Departamento de Informática a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota elDepartamento de Informática a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado favorable la oferta en cuanto al cumplimientode las especificaciones técnicas solicitadas

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL** como se indica en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) Inc. 4.

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefe Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario	Precio Total Minimo	Precio Total Maximo	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
PRINTEC S.A.	1	82121701-001	SERVICIO DE COPIADO según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	259.200	518.400	180	139	36.028.800	72.057.600	-23%
DATASYSTEMS SAECA									159	41.212.800	82.425.600	-12%
OLISERVICE S.R.L.									180	46.656.000	93.312.000	0%
PRINTEC S.A.	2	82121701-001	SERVICIO DE COPIADO según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	72.000	144.000	177	139	10.008.000	20.016.000	-21%
DATASYSTEMS SAECA									180	12.960.000	25.920.000	2%
OLISERVICE S.R.L.									170	12.240.000	24.480.000	-4%

Printec S.A. Monto Mínimo: Gs. 46.036.800-

Printec S.A. Monto Máximo: Gs. 92.073.600.-

Datasystem SAECA Monto Mínimo: Gs. 54.172.800-

Datasystem SAECA Monto Máximo: Gs. 108.345.600.-

Oliservice S.R.L. Monto Mínimo: Gs. 58.896.000-

Oliservice S.R.L. Monto Máximo: Gs.117.792.000.-

Abog. Diego Hermosa
Mat. Nº 6[illegible] - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLA[illegible] IREZ C
Jefe [illegible] Informá[illegible]
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentacionespertinentes de caracter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
PRINTEC S.A.	1	82121701-001	SERVICIO DE COPIADO según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que cotiza el precio mas bajo y cumple con las especificaciones tecnicas	ADJUDICAR
DATASYSTEMS SAECA							
OLISERVICE S.R.L.							
PRINTEC S.A.	2	82121701-001	SERVICIO DE COPIADO según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que cotiza el precio mas bajo y cumple con las especificaciones tecnicas	ADJUDICAR
DATASYSTEMS SAECA							
OLISERVICE S.R.L.							

Abog. [illegible] Martinez
Jefe Dpto. Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados enla Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. [illegible] Formosa
Jef. [illegible] Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible] A. Del Valle O.
Di[illegible]
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLA[illegible] RAMIREZ S.
Jefe Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA
1	**El servicio de copiado debe ser distribuido en 3 (tres) equipos NUEVOS (No se aceptarán usados o reacondicionados).** **Año de Fabricación 2015 en adelante SAMSUNG M4580FX** Los equipos deben contar mínimamente con las siguientes características: ➢ **Rendimiento o ciclo de trabajo mensual** de 180.000 copias. ➢ **Funciones de Copiado:** - Velocidad de impresión: 40 ppm (mínimo) - Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi. - Tiempo de salida de la primera copia: 10 segundos (máximo) - Memoria del sistema: 1 GB de RAM - Disco Duro: 250 GB (Mínimo) se aceptarán Equipos que cuenten con disco duro de 160 GB no extraíble, como minimo. - Procesador: 1 GHZ como mínimo. Se aceptará Procesador de 800 MHz, como minimo. - Bandejas: 2 (dos) bandejas de 500 hojas (mínimo), bandeja manual de 100 hojas (mínimo), alimentador automático de documentos con capacidad de 50 hojas. - Platina: Oficio - Tipos de papel: Oficio, Carta, A4, como mínimo - Capacidad de conexión: USB y Tarjeta de red 10/100/1000 Base-T Ethernet. - Impresión y copia dúplex automática. - Reducción y ampliación de 25% a 400% en incrementos del 1% - Sistema Operativo: Windows 7, 8, 10, Linux. - Requisitos eléctricos: Alimentación 220 – 240 V AC, 50 Hz ➢ **Función de Escaneo** ➢ Escaneos a e-mail, FTP, SMB (Escaneos en red) ➢ **Control de Usuarios** - Seguimiento del copiado, impresión, escaneos, cuentas de usuario.- ➢ **Observación:** Se deberá tener en cuenta, que durante el periodo de prestación de servicio y vigencia del contrato, en caso de que la Institución lo requiera solicitará la provisión por parte de la Empresa Adjudicada de hasta 02 (dos) equipos adicionales más con las mismas especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, como máximo.	**Unidad**	**Evento**	**259.200**	**518.400**
2	**El servicio de copiado debe ser distribuido en 2 (dos) equipos NUEVOS (No se aceptarán usados o reacondicionados). SAMSUNG M4072** Los equipos deben contar mínimamente con las siguientes características: ➢ **Rendimiento mensual de copias:** 70.000 copias ➢ **Funciones de Copiado:** - Velocidad de copiado: 40 ppm (mínimo) - Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 dpi Se Aceptará resolución de impresión de 1200 x 600 dpi. - Tiempo de salida de la primera copia: 10 segundos (máximo) - Memoria de sistema: 128 MB de RAM como mínimo.	**Unidad**	**Evento**	**72.000**	**144.000**

Lic. Hugo Martínez
Jefe Dpto. Adquisiciones
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Boris A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	- Procesador: 500 MHZ como mínimo. - Bandejas: 1 (una) bandeja de 250 hojas (mínimo), y bandeja manual de 50 hojas (mínimo), alimentador automático de documentos de 50 hojas (mínimo). - Platina: Oficio - Tipos de papel: Oficio, Carta, A4, como mínimo - Capacidad de conexión: USB 2.0, Tarjeta de red 10/100 Base-T Ethernet - Impresión dúplex automática. - Reducción y ampliación de 25% a 400% en incrementos del 1% - Sistema Operativo: Windows 7, 8, 10, Linux. - Requisitos eléctricos: Alimentación 220 – 240 V AC, 50 Hz ➢ **Función de Escaneo** - Escaneos a E-mail, FTP, SMB (Escaneos en red). ➢ **Observación:** Se deberá tener en cuenta, que durante el periodo de prestación de servicio y vigencia del contrato, en caso de que la Institución lo requiera solicitará la provisión por parte de la Empresa Adjudicada de hasta 3 (tres) equipos adicionales más con las mismas especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, como máximo.				

Abog. [illegible] Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rubén A. Rol Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

OFERENTE: PRINTEC S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado	Monto Total Mínimo ofertado	Monto Total Máximo ofertado
HOSPITAL DE TRAUMA									
1	82121701-001	**SERVICIO DE COPIADO** según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	259.200	518.400	139	36.028.800	72.057.600
2	82121701-001	**SERVICIO DE COPIADO** según especificaciones tecnicas del Anexo C de la Carta Invitación	Unidad	Evento	72.000	144.000	139	10.008.000	20.016.000
				MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO				**46.036.800**	**92.073.600**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6919 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CLARA RAMIREZ S.
Jefa Dpto. de Informática
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10.CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	TOTAL	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	PRINTEC S.A.	ITEM 1	36.028.800	72.057.600
	PRINTEC S.A.	ITEM 2	10.008.000	20.016.000
	MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO		46.036.800.-	92.073.600.-

MONTO MINIMOA ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUARENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS.----------

MONTOMAXIMOA ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: NOVENTA Y DOS MILLONES, SETENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Clara Ramirez
Jefa de Informatica del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicacionescon Certificación de la DNCP